



**MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE DESEMPEÑO ANUAL  
ENTRE  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA  
Y  
CÁMARA REGIONAL DEL COMERCIO DE VALPARAÍSO A.G.**

En Santiago, a 10 de octubre de 2018, entre el **Servicio de Cooperación Técnica**, Corporación de Derecho Privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante, indistintamente, Sercotec, representado, según se acreditará, por don **Cristóbal Leturia Infante**, cédula de identidad N° 13.922.014-5, en su calidad de Gerente General, ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1117, Piso 9, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y **Cámara Regional del Comercio de Valparaíso A.G.**, RUT N° 82.808.400-3, representada, según se acreditará, por doña **Marcela Paz Pastenes Asmad**, cédula de identidad N° 10.620.209-5, en su calidad de Gerente General, ambos domiciliados en Errázuriz N° 755, Of.405, comuna y Región de Valparaíso, en adelante, e indistintamente, el "Operador de Centro", se ha convenido la siguiente modificación al acuerdo de desempeño anual:

**ANTECEDENTES.**

- Que, las partes, con fecha 1° de agosto de 2018, suscribieron el acuerdo de desempeño anual para la operación del Centro de Valparaíso, con las características técnicas que ahí se precisan.
- Que, dicho acuerdo de desempeño tiene una duración hasta el último día del mes de julio de 2019 a partir de su fecha de suscripción, por lo que se encuentra plenamente vigente.
- Que, en virtud de lo expuesto las partes vienen en modificar el citado acuerdo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:**

Por este instrumento, las partes acuerdan modificar la cláusula tercera del acuerdo celebrado entre Sercotec y Cámara Regional del Comercio de Valparaíso A.G con fecha 1 de agosto de 2018, en el siguiente sentido:

Donde dice:



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



### TERCERO: FINANCIAMIENTO

2. Valor de administración, por la suma total de \$ 34.770.609.- (Treinta y cuatro millones setecientos setenta mil seiscientos nueve pesos), el cual será financiado de la siguiente forma:

a. Sercotec financia para garantías (prima, comisiones, intereses de garantías vinculada a la formalización con Sercotec) hasta la suma de \$ 2.561.014.- (Dos millones quinientos sesenta y unos mil catorce pesos).

b. Sercotec financia para la comisión de administración hasta la suma de \$ 32.209.595.- (Treinta y dos millones doscientos nueve mil quinientos noventa y cinco pesos).

Debe decir:

### TERCERO: FINANCIAMIENTO

2. Valor de administración, por la suma total de \$ 34.770.609.- (Treinta y cuatro millones setecientos setenta mil seiscientos nueve pesos), el cual será financiado de la siguiente forma:

a. Sercotec financia para las garantías (prima y comisiones vinculadas a formalización con Sercotec) hasta la suma de \$ 2.561.014.- (Dos millones quinientos sesenta y unos mil catorce pesos).

b. Sercotec financia para la comisión de administración hasta la suma de \$ 32.209.595.- (Treinta y dos millones doscientos nueve mil quinientos noventa y cinco pesos).

### SEGUNDO: Constancia.

En todo lo no modificado, siguen plenamente vigentes las cláusulas del acuerdo original.

### TERCERO: Personerías y ejemplares.

La personería de don Cristóbal Leturia Infante, para actuar en representación del Servicio de Cooperación Técnica, consta en Acuerdo número mil quinientos noventa y cuatro del año dos mil dieciocho, reducida a escritura pública con fecha diez de abril del mismo año ante la Notaria de Santiago de don Pablo González Caamaño, repertorio número dos mil seiscientos diecinueve dos mil dieciocho.

La personería de doña Marcela Paz Pastenes Asmad, para actuar en representación de Cámara Regional del Comercio de Valparaíso A.G., consta en Sesión de Directorio N° 12/2016, celebrada

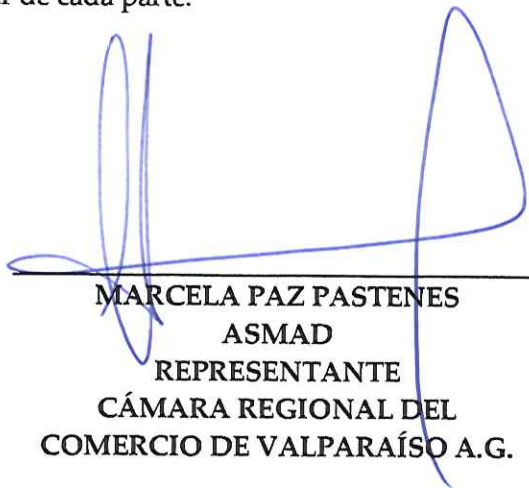


4/1.  
AS  
Silva



con fecha 19 de diciembre de 2016, reducida a escritura pública, con fecha 22 de diciembre de 2016, ante el Notario Público don Marcos Andrés Díaz León, Repertorio N° 7.940/2016.

La presente modificación se extiende en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando dos en poder de cada parte.

  
MARCELA PAZ PASTENES  
ASMAD  
REPRESENTANTE  
CÁMARA REGIONAL DEL  
COMERCIO DE VALPARAÍSO A.G.

  
CRISTÓBAL LETURIA INFANTE  
GERENTE GENERAL  
SERCOTEC

A circular stamp with the text "GERENTE GENERAL" in the center and "SERCOTEC" at the bottom. The outer ring contains the words "COOPERACION TECNICA".

*Handwritten initials*



*Handwritten signature*